	<h1>INSUFICIENCIA</h1>	<p>RC-AJ-0041 VERSIÓN 2 MARZO DE 2020</p>
---	------------------------	---

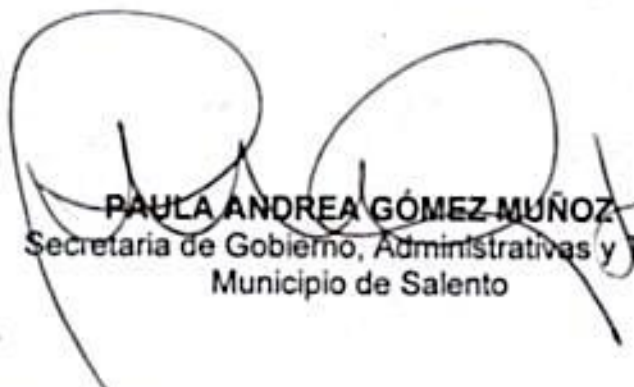
**LA SECRETARIA DE GOBIERNO, ADMINISTRATIVA Y TIC'S
DEL MUNICIPIO DE SALENTO QUINDIO**

CERTIFICA:

Que una vez revisada la planta de personal del Municipio de Salento Quindío adoptada mediante el Acuerdo 016 de agosto 31 del 2018 y el Decreto 097 de 01 de octubre del 2018; se constató que "No existe personal dentro de esta para desarrollar las actividades requeridas".

En lo referente al acompañamiento del siguiente objeto contractual: **"CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA ATENDER LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DEL PASIVO PENSIONAL Y DEMÁS ASUNTOS RELACIONADOS"**.

El documento se expide en el Municipio de Salento Quindío, durante el mes de agosto de 2025.


PAULA ANDREA GÓMEZ MUÑOZ
 Secretaria de Gobierno, Administrativas y Tic's
 Municipio de Salento

Elaboró: Beatriz Helena Andica Castaño P-Contratista Secretaria de Gobierno, Administrativa y Tic's 